

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1214

SALTA, 24 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.372/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución **R-DNAT-2011-856** (fs. 8/9), por la cual se designa el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Graduación del alumno **GIOVANNINI, FRANCO** – L.U.N° 406.266 – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10, obra informe de la Directora de Despacho Gral. y Mesa de Entradas, indicando que al detectarse un error involuntario en la numeración de la Resolución R -DNAT-2011-856, corresponde se efectúe una rectificación en la misma referido al número y la fecha de esta, la que pasaría a ser identificada de la siguiente manera **R-DNAT-2011-1214**, de fecha 24 de octubre de 2011;

Que en el Artículo 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – que establece: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR – parcialmente – la Resolución R -DNAT-2011-856, mediante la cual se designa el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Graduación del alumno **GIOVANNINI, FRANCO** – L.U.N° 406.266 – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 - en el sentido que – en donde dice: R -DNAT-2011-856 de fecha 10 de agosto de 2011, debe decir: **R-DNAT-2011-1214**, de fecha 24 de octubre de 2011.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta,
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORBIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES